

DAREMSACORP S.A.

Urdesa Central Dátiles 307 entre la 3ra y 4ta calle
Telf.2885029/ 2385886
Guayaquil- Ecuador

Guayaquil, 17 de Julio del 2013

Señores Socios

De DAREMSACORP S.A.

Ciudad.-

Señores Socios:

De acuerdo a lo estipulado en la ley y en la resolución # ADM-92489 de 18 de Nov. De 1992: y, ADM- 92508 DE 11 Dic. 1992 de la Superintendencia de compañía, pongo a vuestra consideración contable y Estados Financieros de la Empresa DAREMSACORP S.A. correspondiente al ejercicio 2012.

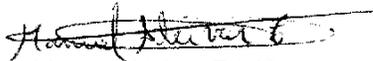
Se ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias y de la Superintendencia de Compañías, así como también las obligaciones patronales, de acuerdo con los preceptos determinados en la ley y el Reglamento que rigen sobre esa materia.

De la revisión de los registros y toda la documentación y correspondencia contable se determina que estos han sido elaborados con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las cifras presentadas en los Estados Financieros son fiel reflejo de las mismas.

Se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la ley de Compañías.

De los Señores Socio,

Atentamente,



Manuel Alcivar Triviño
COMISARIO